Al Despacho de la Señora Juez para lo que se sirva proveer. Lebrija, abril 19 de 2021

Martha Cecilia Sánchez Castellanos Secretaria



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Lebrija, abril diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con lo indicado en los artículos 75 y 76 del C.G.P., se acepta la sustitución del poder efectuada por la doctora YURLEY VARGAS MENDOZA.

Se reconoce personería para actuar como apoderada de la parte demandante, a la doctora ESTEFANY CRISTINA TORRES BARAJAS en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE LEBRIJA-SANTANDER Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: eb4a1c21ffc17e325def8470a2f2f70b85c94fc9a4442265942a5fb68909a679

Documento generado en 19/04/2021 04:12:10 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica